

PROCEDIMIENTO: PCAD-CCJ-SANLUIPOTOSI-02-2023
ASUNTO

Autorización para adjudicar la adquisición de una refacción para el elevador marca Vertika, modelo Euro de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí, ubicada en Avenida Venustiano Carranza 1830, Col. del Valle, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78200.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, a fin de dar cumplimiento al Programa Anual de Necesidades del presente año, y a las recomendaciones plasmadas en los reportes técnicos del mantenimiento al elevador, se solicitó a la empresa Elevadores y Mecanismos S.A. de C.V., una cotización que contemple el suministro de una refacción para el elevador (Variador L1000E 5 HPS y encoder) marca Vertika modelo Euro. Se cuenta con la expedición de una justificación técnica de parte de la DGIF con base en que dicha empresa cuenta con la exclusividad de la marca (patente) para la fabricación, instalación y venta de refacciones originales.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere la adquisición de una refacción para el elevador (Variador L1000E 5 HPS y encoder) marca Vertika modelo Euro, a fin de conservar este equipo 100% funcional, y con esto alargar la vida útil del mismo, lo anterior, a fin de que los bienes propiedad de este Alto Tribunal cumplan con la función para la cual fueron adquiridos y estos brinden un servicio óptimo.

Con fundamento en los artículos 45 fracción I, 46, 95, 96, 97 y demás relativos del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Así como los artículos 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VIII/2008

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de las Empresas o personas físicas	Conceptos a Cotizar	Técnico	
ELEVADORES Y MECANISMOS S.A. DE C.V.	REFACCIÓN PARA ELEVADORMARCA VERTIKA, VARIADOR L1000E 5 HPS Y ENCODER	FAVORABLE	
POR SER CONTRATACIÓN ESPECIAL Y CONTAR CON UNA CARTA DE EXCLUSIVIDAD Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA NO SE SOLICITARON COTIZACIONES	REFACCIÓN PARA ELEVADORMARCA VERTIKA, VARIADOR L1000E 5 HPS Y ENCODER	NO APLICA	
POR SER CONTRATACIÓN ESPECIAL Y CONTAR CON UNA CARTA DE EXCLUSIVIDAD Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA NO SE SOLICITARON COTIZACIONES	REFACCIÓN PARA ELEVADORMARCA VERTIKA, VARIADOR L1000E 5 HPS Y ENCODER	NO APLICA	

RESOLUTIVO

Por lo anteriormente señalado, el Director de esta Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, con base en las facultades del artículo 45 fracción I del AGA XIV/2019, y una vez que fue analizada la propuesta recibida, se determinó que la propuesta de la persona moral ELEVADORES Y MECANISMOS S.A. DE C.V., resultó favorable en el dictamen técnico, además de que el personal de la Dirección General de Infraestructura Física emitió una justificación técnica a favor de dicha empresa, por consiguiente, y por tratarse de una contratación especial, se autoriza la presente adjudicación de la adquisición de una refacción para elevador (Variador L1000E y encoder) marca Vertika modelo Euro, a la persona moral **ELEVADORES Y MECANISMOS S.A. DE C.V.**, pues se requiere que éste equipo se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y de esta manera alargar su vida útil, para que cumpla con la función para la cual fue instalado en esta Casa de la Cultura Jurídica.

	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS ANTES DE IVA
ELEVADORES Y MECANISMOS S.A. DE C.V.	\$ 65,047.50	\$ 10,407.60	\$ 75,455.10	627.02

CONSIDERACIONES

Esta adjudicación requiere formalización, por lo que esta Casa de la Cultura Jurídica elaborará en el SIA el respectivo contrato simplificado, mismo que una vez que se haya elaborado se le solicitará que firme la persona representante legal de la empresa adjudicada. Se le notificará del presente acuerdo al prestador de servicios, mediante la elaboración de un oficio, el cual se pedirá que acuse de recibido para la debida constancia.

ELABORÓ

Salazar O

JESÚS OMAR SALAZAR OSNAYA
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

[Signature]

LUIS FERNANDO DE LA TORRE RAMÍREZ
DIRECTOR DE LA CCJ